



Municipalidad de
Yerba Buena

YERBA BUENA,

30 OCT 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Tucumán

DECRETO

693

VISTO: El Expte. N° 10.439-M17(I)-I-17, mediante el cual la Sra. Carlota Anahí Ibáñez, D.N.I. N° 27.364.532, solicita el pago de \$ 23.500.- (pesos veintitrés mil quinientos); y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, agrega la Factura respectiva (fs. 2), emitida por el alquiler del Camión Ford 700, Dominio XKC 167 y los respectivos Partes de Trabajo correspondientes al mes de Julio de 2017 (fs. 3/17), conformados por Personal Municipal;

Que, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó el alquiler de dicho camión, el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente a fs. 23 expresa: "...que se ha contratado en forma directa el camión dominio XKC 167, de propiedad de la Sra. IBAÑEZ Carlota Anahí, con conocimiento del Sr. Intendente, en virtud de la NECESIDAD y URGENCIA con que se debía dar una solución inmediata a nuestra obligación de llevar adelante el PLAN BASURA CERO puesto en marcha al inicio de nuestra gestión. A fin de evitar la acumulación de residuos verdes, es que solicitamos esta contratación, hasta tanto concluya la Licitación que se encuentra en trámite mediante expediente N° 409-S-16 (...) Por lo dicho, resulta ineludible atender de manera inmediata la necesidad de este importante servicio esencial que, como deber imperativo, el Municipio debe brindar a sus vecinos de manera regular y sin interrupción alguna.";

Que el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales: Dirección de Administración, Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, como así también con dictamen del Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos (Dr. Rodolfo Aráoz Terán), quienes se expiden en lo que es de competencia de cada área;

Que el encuadre legal señalado por el Servicio Jurídico Municipal, Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 1), nos remite a lo establecido en dicho Artículo 7°, en su antepenúltimo párrafo, que dispone: "Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que la invoque será responsable de su existencia o procedencia";

Que, en mérito a lo actuado y en atención a las razones de necesidad y urgencia invocadas por el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente a fs. 23, el Sr. Jefe de Gabinete a cargo de la Secretaría de Hacienda a fs. 25 dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO PRIMERO: Encontrándose en trámite, mediante Expte. N° 409-M17-S-16, la Licitación Pública para la contratación de vehículos, apruébase el alquiler del Camión Ford 700, Dominio XKC 167, mediante Contratación Directa con la Sra. Carlota Anahí Ibáñez, D.N.I. N° 27.364.532, con domicilio en calle Pérez Palavecino 611, San Miguel de Tucumán, servicio brindado a esta Municipalidad durante el mes de Julio de 2017, conforme lo previsto en Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 1) y Artículo 7°, antepenúltimo párrafo; en consecuencia se autoriza el pago de la Factura C N° 0001-00000018 de fecha 04/08/17, por el importe total de \$ 23.500.- (pesos veintitrés mil quinientos);



Municipalidad de
Yerba Buena

Tucumán

111...

DECRETO

30 OCT 2017

N° 693

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria respectiva del Presupuesto Municipal vigente informada por Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

PAC.- 


Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Alc de la sec. Hacienda




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA